

DEMOCRACIA Y TOTALITARISMO

RAYMOND ARON

DEMOCRACIA
Y TOTALITARISMO

Traducción de
Luis González Castro

PÁGINA INDÓMITA

Título original: *Démocratie et totalitarisme*

© Éditions Gallimard, 1965
© de la traducción, Luis González Castro
© de la presente edición, PÁGINA INDÓMITA, S.L.U.
Providencia 114 bis, 4º 4ª. 08024 Barcelona
www.paginaindomita.com

Diseño de cubierta y composición: Ángel Uzkiano
Imagen de cubierta: Congreso de Núremberg de 1936
Impresión y encuadernación: Romanyà Valls
Primera edición: septiembre de 2017

Todos los derechos reservados

ISBN: 978-84-946557-4-6
Depósito legal: C-1128-2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE. CONCEPTOS Y VARIABLES	21
1. De la política	23
2. De la filosofía a la sociología política	39
3. Dimensiones del orden político	55
4. Partidos múltiples y partido monopolista	75
5. La variable principal	93
SEGUNDA PARTE. LOS REGÍMENES CONSTITUCIONAL-PLURALISTAS	111
6. Análisis de las principales variables	113
7. Del carácter oligárquico de los regímenes constitucional-pluralistas	133
8. En busca de la estabilidad y la eficacia	153
9. La corrupción de los regímenes constitucional-pluralistas	171

10. ¿Es inevitable la corrupción?	189
11. La corrupción del régimen francés	209
TERCERA PARTE. EL RÉGIMEN DE PARTIDO MONOPOLISTA	227
12. El hilo de seda y el hilo de la espada	229
13. Ficciones constitucionales y realidad soviética	247
14. Ideología y terror	269
15. Del totalitarismo	289
16. Las teorías del régimen soviético	307
17. El devenir del régimen soviético	325
CONCLUSIÓN	343
18. De la imperfección de los regímenes	345
19. Los patrones históricos	365

INTRODUCCIÓN

El presente volumen, publicado originalmente en el Centre de Documentation Universitaire bajo el título, más exacto pero demasiado extenso, de *Sociología de las sociedades industriales. Esbozo de una teoría de los regímenes políticos*, es el tercero de una serie cuyos dos primeros títulos son *Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial* y *La lucha de clases* (publicados en el CDU bajo el título de *El desarrollo de la sociedad industrial y la estratificación social*). Si bien solo el examen de la serie completa permite hallar el verdadero sentido que anima la totalidad del estudio, cada uno de estos volúmenes constituye un todo en sí y puede leerse con independencia de los demás.

Las diecinueve lecciones de la obra que ahora nos ocupa fueron desarrolladas en La Sorbona durante el curso universitario 1957-1958. Así pues, debo recordar en primer lugar la advertencia realizada en el prólogo de las *Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial*.

«Mero momento de un estudio, instrumento de trabajo para los estudiantes, el curso sugiere un método, esboza concepciones, aporta hechos e ideas y, de manera inevitable, lleva consigo las huellas de la docencia y de la improvisación. Las lecciones no han sido redactadas de an-

temano: el estilo es, por lo tanto, el del lenguaje hablado, con los inevitables defectos que las correcciones posteriores permiten atenuar, pero no suprimir.»

El lector no debe olvidar la fecha en que se ofreció el curso (1957-1958) si quiere interpretar correctamente algunas lecciones, en particular la undécima, «La corrupción del régimen francés», y sobre todo la decimonovena y última, desarrollada en la segunda mitad del mes de mayo, tras los acontecimientos del día 13 de dicho mes y antes del ascenso al poder del general de Gaulle. Por lo tanto, no es necesario hacer hincapié en que las consideraciones sobre el régimen francés, es decir, el de la IV República, carecen ya de interés actual y simplemente tienen un carácter retrospectivo comparable al de las consideraciones sobre el régimen de Weimar. Ello, sin embargo, no quiere decir que carezcan de sentido. Muy al contrario, quizás hayan ganado en alcance histórico lo que les ha tocado perder en el plano de la política o del periodismo. El paso de la IV a la V República representa ya un modelo del fin de una democracia corrupta, uno tan clásico en su género como el paso de la República de Weimar al Tercer Reich, y que en cierta forma tiene de tranquilizador lo que de terrorífico tuvo el otro.

En ambos casos se produjo un *golpe de Estado legal o semilegal*. Hitler fue llamado a la cancillería por el presidente Hindenburg, y el general de Gaulle, designado por René Coty, fue investido legalmente por la Asamblea Nacional francesa. Pero en el segundo caso el voto solo fue libre en apariencia. La sedición había precedido a la seducción. Los historiadores todavía discuten sobre el papel jugado por el propio general de Gaulle en los acontecimientos de Argelia. Él no fue el único que deseó u organizó la rebelión de los franceses y de los militares, pero a partir

de la declaración a la prensa el 15 de mayo, a la hora en que los semiinsurrectos de Argel parecían dudar si cruzar o no el Rubicón, fue el general quien, de forma directa o a través de intermediarios, llevó todo el peso del juego, manteniendo la suficiente distancia con respecto a los hombres de Argel para aparecer como árbitro, cuando no como salvador, ante los ojos de los políticos de la IV República. Estos no ignoraban que perdían el poder desde el momento en que lo recuperaba el solitario de Colombey,¹ pero de haberse llevado a cabo la operación denominada *Resurrección* no habrían perdido únicamente dicho poder. Francia se mostró una vez más experta en el «arte de los golpes de Estado legales», por emplear la expresión que figura en la lección decimonovena. El voto de la Asamblea Nacional en junio de 1958 obedecía a la presión y, en este sentido, era comparable al de la Asamblea de Vichy en julio de 1940. La sombra de los pretorianos se dibujaba sobre la «casa sin ventanas» del Palacio Borbón, del mismo modo que dieciocho años antes se había cernido sobre el casino de Vichy. La República de los diputados no ha tenido en el siglo xx mártires que, como Baudin, víctima del indisimulado golpe de Estado de Luis Napoleón, puedan ser recordados por los historiadores.

Sea cual fuere el juicio aplicado a la transición de una república a otra en mayo y junio de 1958 y el papel atribuido al general de Gaulle, es indudable —y el presente curso da prueba de ello— que tanto los actores como los observadores de la IV República tenían, en 1957-1958, la sensación de que el régimen estaba en crisis. Esta nacía de la conjunción de un difícil problema —el destino de Argelia, la Argelia de la época francesa— y unas instituciones

1. De Gaulle nació en Colombey-les-Deux-Églises. (*N. del T.*)

débiles y desacreditadas. A ojos del historiador, y con la objetividad que permite el tiempo, el balance de la IV República no parece tan desastroso hoy como hace ocho años. A pesar de la inflación, la modernización de la economía iba por buen camino. La adaptación a la coyuntura mundial, la reconciliación con la Alemania de la República Federal y el acuerdo del carbón y del acero eran hechos consumados, y el tratado de Roma estaba ya firmado. Para ir a tono con el siglo, la IV República solo tenía que franquear dos obstáculos: debía poner fin a la danza ininterrumpida de ministerios que, aun cuando no tuviese consecuencias tan trágicas como pretendía el eterno antiparlamentarismo francés, hacía que el país resultase ridículo en el extranjero, y debía poner fin también al conflicto argelino, permitiendo una descolonización impuesta tanto por el espíritu de la época como por el anticolonialismo de los dos grandes y el debilitamiento de Francia a causa de la Segunda Guerra Mundial.

Estos dos obstáculos eran probablemente insuperables. El general de Gaulle nunca habría consentido la descolonización si la responsabilidad y el mérito no eran suyos. Él no era, por así decirlo, un *elder statesman* preocupado por instruir a la nación, sino un político impaciente por ocupar el único puesto que juzgaba digno de sí mismo, el de guía supremo, «encarnación de la legitimidad». En cualquier caso, a la República de los diputados le habría costado trabajo reformarse. Las circunstancias históricas y sociales con las que es factible comparar la praxis de la IV República son múltiples. Desde 1789, Francia no ha tenido un régimen que no haya sido discutido, ni ha contado con partidos poco numerosos y bien organizados, ni con una ética del parlamentarismo no escrita y respetada, ni con una estabilidad ministerial en el régimen parlamentario. Tam-

poco existe en los dos últimos siglos un ejemplo de un régimen francés que haya sabido reformarse a sí mismo.

Las escasas posibilidades que podía haber tenido la IV República de superar esos dos obstáculos desaparecían debido a la composición de su última Asamblea y a las acciones de los gaullistas. Incluso el general de Gaulle se encerraba en un mutismo misterioso: todos aquellos que lo visitaban en Colombey volvían con la impresión de que compartía los sentimientos que ellos albergaban. Es cierto que los liberales estaban más convencidos de ello que los extremistas, pero estos últimos confiaban en que el antiguo jefe de la Francia combatiente, al hacerse con el poder, recuperaría el que había sido su lema durante la guerra: salvaguardar a toda costa cada palmo de terreno en el que hubiera ondeado la bandera tricolor. Mientras tanto, los extremistas de filiación gaullista se desataban y denunciaban ante la indignación pública a aquellos franceses culpables de recomendar una línea política de la que ellos mismos se enorgullecerían años más tarde.

Así pues, aquel a quien yo denominaba hace ocho años el «salvador legal» se ha transformado en el heredero de la «República corrupta» (y él ha contribuido a la corrupción con sus mejores artes), asumiendo alternativamente, tal y como lo preveía yo en la lección decimonovena, la función de dictador (en el sentido romano del vocablo) y la de legislador. La solución que ofreció al problema argelino tiende a confirmar la tesis sugerida en estas lecciones: los franceses achacaban falsamente a su régimen «la pérdida del Imperio» o «la descolonización», impuesta de forma irresistible por las fuerzas mundiales. En el fondo, lo justo habría sido decir que la IV República era incapaz no de guardar sino de perder Argelia. Francia necesitaba un gobierno fuerte para elevarse hasta el «heroís-

mo del abandono». El espectro y los fanáticos seguidores del general de Gaulle prohibían a todos los gobernantes de la IV República hacer lo que la mayoría de ellos sabían que era inevitable y deseable. Solo algunas personalidades trágicas, como Georges Bidault, fueron fieles a sí mismas hasta el final, fuese este final el exilio o la prisión, o quizás fueron fieles a la figura del general de Gaulle «que nunca abandona nada». Por lo que a mí respecta, no puedo evitar sentir cierta simpatía hacia todos aquellos que, siendo diferentes a los gaullistas de estricta observancia, colocaron la fidelidad a sus propias ideas por encima de la lealtad a un hombre.

Si la obra del dictador tiende a confirmar los análisis de estas lecciones, ¿ocurre lo mismo con la obra del legislador? Las consideraciones de la lección undécima tenían como hipótesis básica la coyuntura política de la IV República, y no abordaban la eventualidad de una revolución, aun cuando esta fuese pacífica y semilegal. El régimen de la V República no pertenece a ninguno de los tipos clásicos distinguidos por los politólogos: no es una modalidad ni del régimen parlamentario (cuyo modelo puro se halla en la práctica británica) ni del gobierno presidencial (cuya manifestación estadounidense se cita siempre), sino que representa el retorno a un imperio parlamentario, donde el emperador, elegido por siete años mediante sufragio universal, ostenta los poderes de jefe del Ejecutivo y usa con extrema libertad el referéndum-plebiscito.

Tal y como funciona desde 1958, el régimen es esencialmente gaullista, es decir, está más determinado por la persona del jefe de Estado que por el texto de la Constitución. Nadie alberga dudas con respecto a la distribución de la autoridad entre el presidente de la República y el primer ministro mientras el general de Gaulle resida en el Elí-

seo. También se le debe al general que en 1962 fuese elegida una mayoría parlamentaria compuesta por diputados de la UNR² y por independientes atraídos por la coalición. En otras circunstancias, es posible la rivalidad entre las dos cabezas del Ejecutivo, la oposición entre la mayoría parlamentaria y el presidente de la República. Así pues, sería imprudente afirmar que la Constitución de 1958, despreciada incluso por su propio creador, está destinada a poner punto final a las tribulaciones político-constitucionales francesas.

El retorno a los juegos, placeres y delicias de la III y IV Repúblicas es a mi juicio totalmente improbable. La Constitución de la V, cualesquiera que sean las modificaciones que sufra tras la desaparición del general de Gaulle, proporciona al Ejecutivo tales medios de acción que la resurrección de una República de diputados parecerá inconcebible durante mucho tiempo. Según las ideas hoy en boga, la decadencia del Parlamento y el robustecimiento a la vez del Gobierno y de la Administración responden a las necesidades de la sociedad industrial. La astucia de la razón, por utilizar la expresión de Hegel, se habrá servido de las pasiones de los defensores de la Argelia francesa para provocar la revolución que el «héroe histórico» utilizó a su vez para dotar a Francia de las instituciones que responden a las necesidades de la civilización moderna. Ahora bien, esta interpretación no excluye una segunda más inspirada por la historia, y que yo denominaría pendular. La República de los diputados, en la que el jefe del Ejecutivo (con frecuencia apenas conocido por los ciudadanos) surge

2. Unión para la Nueva República, partido político creado en octubre de 1958 alrededor del general de Gaulle para unir a los diversos grupos de la derecha. (*N. del T.*)

de una oscura competición entre los partidos y las ambiciones de algunas personalidades dominantes, ha sido una vez más reemplazada por una República consular. La luz se concentra en un solo hombre que integra en su destino el de toda una nación, que es más poderoso que los reyes legítimos de antaño, pero que extrae su legitimidad de la voluntad popular, tal y como esta se expresa a través de los referendos en lugar de mediante las elecciones. Vista con perspectiva histórica, la V República es evidentemente el Tercer Imperio, liberal y parlamentario desde sus comienzos, aunque, todo sea dicho, no muy parlamentario (y quizás menos hoy, en 1965, que en 1959).

Estas dos interpretaciones —para simplificar, digamos que una es sociológica y otra histórica— ponen de relieve dos aspectos de la coyuntura política de Francia. Se puede decir que el régimen actual repite las experiencias anteriores con un estilo singular, inseparable de la personalidad de un hombre; se puede decir también que inicia una fase nueva. La Constitución actual permite prácticas bastante diferentes, según las relaciones entre los dos jefes del Ejecutivo, entre la mayoría parlamentaria y el primer ministro o el presidente de la República. Es inevitable que la práctica actual cambie tras la retirada del general de Gaulle, y es posible incluso que el texto de la Constitución se modifique en el sentido de un gobierno presidencial o parlamentario, en ambos casos con el objetivo de limitar los poderes del presidente de la República.

Personalmente, acepto las incertidumbres del porvenir sin tomarlas en sentido trágico. Los observadores tienden a juzgar los regímenes políticos abstrayendo las tareas que estos deben cumplir. La IV República e incluso la III afrontaron graves problemas. Después de 1945, Francia tenía que levantarse de entre las ruinas, incorporarse a una

coyuntura diplomática sin precedentes, admitir una Europa unida, modernizar su economía y transformar fundamentalmente, por no decir abandonar, su imperio, y debía hacer todo ello al mismo tiempo. El conflicto continuo entre el general de Gaulle y los partidos, durante el periodo de 1946 a 1958, pesó enormemente sobre la IV República y fue un factor paralizante, puesto que los gaullistas no dejaban de criticar la obra de unificación europea y de descolonización —una obra que hoy en día los franceses deben agradecer a la V República.

La República gaullista no dejará una herencia tan pesada como la que encontró. Los principales problemas que Francia debía resolver tras 1945 han sido solucionados y, salvo que ocurra algún accidente, no parece que vayan a surgir problemas tan difíciles. Tal vez lo más complicado sea la liquidación de ciertos elementos del gaullismo: ciertas costumbres autoritarias y arbitrarias que el estilo del presidente de la República ha insuflado a los personajes más diminutos, una política exterior que prefiere la brillantez y los éxitos teatrales en lugar de las construcciones duraderas y que ya no consigue distinguir entre táctica y estrategia, entre el juego y el objetivo, o que parece no tener otra finalidad que afirmarse a sí misma en un juego que se renueva continuamente.

La IV República me sirvió como ejemplo de la corrupción de un régimen constitucional-pluralista durante la primera parte del curso, mientras que en la segunda parte tomé el modelo soviético como ejemplo del régimen de partido monopolista. Así pues, considero necesario decir unas palabras acerca de la evolución de este régimen entre 1958 y 1965.

Las modificaciones, claro está, se ven limitadas aquí de forma diferente a lo que ocurre en Francia. En esencia,

el régimen soviético no ha cambiado desde la época en que di las clases y denuncié a Stalin y el culto a la personalidad. La evolución ha seguido el camino que entonces me parecía más probable, ese que se ha dado en llamar liberalización, y creo que las contradicciones del régimen de partido monopolista que analizo en las lecciones 16, 17 y 18 afloran actualmente a la superficie.

La contradicción central se resume en la fórmula siguiente: el día en que se concede a la *intelligentsia* el derecho a debatir racionalmente la mayoría de las cuestiones, ¿cómo negarle el derecho a debatir el monopolio del partido, es decir, la identificación del proletariado y el partido, y por consiguiente el fundamento mismo de la legitimidad del régimen? Esta contradicción puede parecer puramente teórica y por tanto poco temible para el Poder, pero la realidad es muy diferente. Poner en tela de juicio la fórmula de la legitimidad implica cuestionar al régimen en sí. Como, simultáneamente, el terror se reduce al mínimo, o se elimina por completo, faltan al mismo tiempo los dos principios (en el sentido de Montesquieu). ¿Por qué tener miedo si la legalidad socialista es respetada o, en otros términos, si solo los culpables han de temer el rigor de las leyes? ¿De dónde vendrá el entusiasmo si los problemas esenciales son los de la racionalización económica, y si esta a su vez exige con toda claridad el cálculo económico, el tipo de interés y unos precios que tengan en cuenta la escasez relativa de los bienes, esto es, la mayoría de los conceptos y de los mecanismos del capitalismo o, de forma más precisa, del mercado?

Esto en absoluto quiere decir que mi conclusión sea que el régimen soviético esté auténticamente condenado, a no ser que se pretenda sugerir que todos los regímenes se encuentran abocados a la muerte desde el mismo día de

su nacimiento. Los ciudadanos soviéticos están orgullosos de su país y del poder que este ha logrado, y asocian de forma más o menos estrecha el régimen y la patria. El hábito sustituye así al entusiasmo o al miedo. Las condiciones de vida mejoran. El retorno a la vida cotidiana (*die Verralltäglicung*, según la expresión de Max Weber) disipa a la vez las ilusiones de los idealistas y las pesadillas de los sombríos profetas.

En cualquier caso, el régimen de partido monopolista, tal y como se observa hoy día en la Unión Soviética, es a la vez demasiado despótico para lo que pretende tener de liberal y demasiado liberal para lo que quiere conservar de despótico. En el exterior, corre el riesgo de perder el monopolio de la idea revolucionaria en provecho de una China comunista que es más pobre, más violenta en el uso de las palabras y más tiránica. Y en el interior está dirigido por hombres de la tercera generación, quienes no han participado en la conquista del poder ni en la guerra civil, y son producto del régimen en sí y no de la rebelión contra el orden anterior. Estos hombres no pueden ignorar ya la inadecuación de los modelos estalinistas de planificación a las necesidades de una economía más compleja, y comprueban que la agricultura, tras el progreso del periodo 1953-1959, ha dejado de avanzar en los últimos cinco años. ¿Pueden lograr al mismo tiempo racionalizar la economía, satisfacer a los consumidores y devolver a la Unión Soviética el prestigio de la idea revolucionaria? Fue en la época de la Gran Purga cuando se difundió la gran mentira del régimen más humano del mundo. La historia encierra una extraña lógica. El régimen soviético necesitaba el delirio estalinista y el terror para poder fascinar. Cuanto más reconocen los planificadores soviéticos las exigencias del mercado, menos impresionan a los occidentales con sus

tasas de crecimiento (que en cualquier caso disminuyen). Cuanta más libertad conceden los gobernantes soviéticos a los intelectuales, y cuanta más seguridad conceden a los simples ciudadanos, menos pueden vanagloriarse en el exterior de sus logros ficticios. La normalización interna paraliza la propaganda externa. Aquí y allá la realidad se sobrepone a la ficción. ¿Se resignarán los constructores del porvenir a ser simplemente lo que son, gestores de una sociedad jerárquica y administrativa deseosos no ya de alcanzar a Occidente, sino de imitarlo?

PRIMERA PARTE
CONCEPTOS Y VARIABLES

I
DE LA POLÍTICA

El término *política* se emplea en varios sentidos. Se habla de política interior y de política exterior, de la política de Richelieu y de la política con respecto al alcohol o la remolacha, y a veces resulta desesperante tratar de encontrar alguna unidad entre tal diversidad de usos. Bertrand de Jouvenel, en una obra de reciente publicación, opina que las acepciones del término varían hasta tal punto que es preferible dejar a la libre iniciativa de cada cual la elección de uno de los múltiples sentidos. Quizás tenga razón, pero a Auguste Comte le gustaba comparar las diversas acepciones de una misma palabra y extraer su esencia conceptual a partir de dicha diversidad, y a mi juicio es posible encontrar cierto orden en este caos llamando la atención sobre tres equívocos fundamentales, que se revelan como tales en cuanto se les somete a análisis.

El primer equívoco se debe a que con la palabra *política* se traducen dos vocablos ingleses, cada uno de los cuales tiene una significación muy precisa. *Política* indica en francés lo que los anglosajones denominan *policy* y lo que denominan *politics*.

Se entiende por *policy* una concepción, un programa de acción o la acción misma de un individuo, grupo o go-

bierno. Cuando se habla de la política con respecto a la producción de alcohol, se considera el programa de acción aplicado a un problema dado, el de los excedentes y el déficit. Cuando se evoca la política de Richelieu, se piensa en la idea que este tenía de los intereses del país, en los fines que perseguía y en los métodos que para ello empleaba. Así pues, en su primer sentido el término *política* designa el programa, el plan de acción o la acción misma de un individuo o de un grupo respecto a un problema o a la totalidad de los problemas de una colectividad.

Un segundo significado de política, *politics* en inglés, se aplica al campo en que rivalizan o se oponen las diversas políticas (en el sentido de *policy*). La política, en esta acepción, es el ámbito donde compiten individuos o grupos, cada cual con su *policy*, es decir, con sus objetivos, sus intereses e incluso su filosofía.

Estos dos sentidos, a pesar de ser distintos, están conectados: las políticas, definidas como programas de acción, corren siempre el riesgo de chocar unas con otras; tales programas no siempre están de acuerdo entre sí. El ámbito de la política conlleva un elemento de conflicto, pero también un elemento de acuerdo. Si las diversas políticas, es decir, los fines perseguidos por los individuos o grupos en el seno de una colectividad, fuesen rigurosamente contradictorias, se entablaría una lucha sin cooperación posible y la colectividad dejaría de existir. La colectividad política se define mediante la composición de programas de acción en parte contradictorios y en parte compatibles.

Los gobernantes tienen sus programas de acción, pero estos no pueden realizarse sin la cooperación de los gobernados. Lo que ocurre es que los gobernados rara vez aprueban unánimemente a aquellos a los que deben obedecer.

Mucha gente sin malicia piensa que la política como

programa de acción es noble, mientras que la política como conflicto de programas de acción de los individuos y los grupos es ruin. Pero, como veremos más adelante, la idea de que podría haber política, es decir un programa de acción de los gobernantes, sin conflicto es falsa.

El segundo equívoco reside en que designamos con el mismo término la realidad y la conciencia que de la misma tenemos: con la palabra *política* hacemos referencia al conflicto entre partidos y al conocimiento de ello. Se trata de un equívoco que también encontramos en el caso del término *historia*: la misma palabra alude a la sucesión de sociedades o épocas y a la conciencia que de ello tenemos. Lo político designa a la vez un dominio y su conocimiento, y me parece que en ambos casos el origen del equívoco es el mismo. *La conciencia de la realidad es parte de la realidad misma*. Existe historia, en el sentido radical de la palabra, en la medida en que los hombres tienen conciencia de su pasado, de la diferencia entre este y el presente, y en la medida en que reconocen la diversidad de tiempos históricos. De igual modo, la política como campo de acción supone la conciencia de dicho dominio. En toda colectividad, los hombres han de saber más o menos quiénes mandan, cómo han sido elegidos y de qué manera se ejerce la autoridad. Todo régimen político implica su conocimiento por parte de los individuos que lo integran. No podríamos vivir democráticamente, tal y como practicamos la democracia en Francia, si los ciudadanos no tuviesen cierto grado de conocimiento de las reglas por las que se rige el régimen. La política como conocimiento consiste en el desarrollo de esta conciencia espontánea. Por ello, en toda conciencia política se da la posible oposición entre la política vivida y las demás políticas factibles; en cuanto la política va más allá de la defensa e ilustración del

régimen establecido, tiende bien a suprimir toda referencia a los valores (nosotros hacemos las cosas de esta forma, los demás las hacen de otra, y nos abstenemos de juzgar el valor relativo de nuestros métodos y los suyos) o bien a buscar un criterio para determinar cuál es el mejor régimen. La integración de la conciencia política en la realidad política plantea el problema de la relación existente entre el juicio fáctico y el juicio de valor, algo que no ocurre cuando se trata de realidades naturales en las que la conciencia no forma parte de la realidad misma.

El tercer equívoco, el más importante, se debe a que también denominamos *política*, por una parte, al conjunto social observado desde cierto punto de vista y, por otra, a un sector particular de dicho conjunto.

La sociología política estudia determinadas instituciones, como los partidos, el Parlamento y la Administración en las sociedades modernas. Tal vez dichas instituciones constituyan un sistema, pero si lo comparamos con la familia, la religión o el trabajo, se trata de un sistema parcial. Este sector del conjunto social tiene la particularidad de determinar la elección de quienes gobiernan la colectividad y del modo de ejercer la autoridad. En otros términos, se trata de un sector cuyas repercusiones sobre el conjunto social son inmediatamente perceptibles. Se podría objetar que el sector económico también influye en los demás sectores de la realidad social, lo cual es cierto, pero los gobernantes de una sociedad no gobiernan sobre los partidos o los parlamentos, gobiernan la vida económica y tienen derecho a tomar decisiones con respecto a todos los sectores del conjunto social.

También se podría presentar la relación existente entre el sector parcial y el conjunto social de otra manera: toda cooperación entre los hombres implica una autoridad;

o, dicho de otro modo, la forma en que se ejerce esta y la elección de los gobernantes representan la esencia de la política. Esta es la característica más destacada de la colectividad, puesto que es la condición para toda cooperación entre los hombres.

Los tres equívocos son comprensibles y están bien fundamentados. La política como programa de acción y la política como campo de acción están ligadas, puesto que en el campo de acción es donde rivalizan los programas; la política-realidad y la política-conocimiento están interrelacionadas, puesto que el conocimiento es parte de la realidad misma, y, finalmente, la política como sistema parcial conduce a la política como aspecto que abarca a toda la colectividad, puesto que dicho sistema parcial ejerce sobre el conjunto social una influencia dominante.

Profundicemos un poco. La política es fundamentalmente la traducción del término griego *politeia* y, en esencia, es lo que los griegos denominaban el régimen de la ciudad, es decir, la forma de organización del mando considerada como característica de la forma de organización de toda la colectividad.

Si la política es esencialmente el régimen de la colectividad o su forma de organización, comprenderemos fácilmente el equívoco entre el sentido limitativo y el sentido globalizador del término. En efecto, el sentido limitativo se aplica al sistema particular que determina quienes son los gobernantes y la forma de ejercer la autoridad, pero el término puede aplicarse también al modo de cooperación de los individuos en el seno de la colectividad.

El segundo equívoco se deriva del anterior. Cada sociedad tiene un régimen y no puede tomar conciencia de sí misma sin descubrir la diversidad de regímenes y el problema planteado por dicha diversidad.